

Acta Consejo de Facultad
25 de julio de 2016
14:30 h., Aula Magna de la Facultad de Ciencias.

Asisten, el Profesor Víctor Cifuentes (Decano), los Profesores Margarita Carú (Directora de la Escuela de Pregrado), Rosa Alba Lagos (Directora de la Escuela de Postgrado), Verónica Palma (Directora (S) del Departamento de Biología), Miguel Kiwi (Director del Departamento de Física), Rolando Pomareda (Director (S) del Departamento de Matemáticas), Hernán Ríos (Director del Departamento de Química), Ramiro Bustamante (Director del Departamento de Ciencias Ecológicas); los Consejeros Académicos Profesores Gonzalo Gutiérrez, Juan Alejandro Valdivia e Irma Vila. Actúa como ministro de fe y secretario, el Profesor José Rogan (Vicedecano).

Asisten, además, en calidad de invitados, los Profesores Antonio Behn y Juan Carlos Letelier (Senadores Universitarios), Víctor Manríquez (Director Académico), Hortensia Morales (Directora de Extensión), Michael Handford (Director de Asuntos Estudiantiles), Marcelo Baeza (Director de Innovación y Transferencia Tecnológica), el señor Roberto Gamboa (Director Económico y Administrativo) y el señor Nicolás Valdivieso (Presidente del Centro de Alumnos de Pregrado).

Excusan su asistencia los Profesores, Pablo Sabat, Jorge Mpodozis y Camilo Quezada.

- I. Acta anterior.
- II. Nombramientos.
 - a. Nombramiento de miembro de la Junta Electoral Local.
- III. Modificación Ley N° 20.903, impacto sobre nuestras carreras de Pedagogías.
- IV. Admisión de Pregrado 2017.
- V. Informe Proyecto FADOP.
- VI. Recalendarización y situación estudiantil.
- VII. Cuenta de la Comisión de Ciencias.
- VIII. Varios.

- I. Acta Anterior.

El Decano da la bienvenida a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad correspondiente al mes de julio de 2016, indicando que no se han recibido observaciones al acta del consejo ordinario del 20 de junio ni al acta de la sesión extraordinaria del 29 de junio último, proponiendo darlas por aprobadas.

Acuerdo N°45/2016: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente al Consejo ordinario del 20 de junio de 2016.

Acuerdo N°46/2016: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el acta correspondiente al Consejo extraordinario del 29 de junio de 2016.

- II. Nombramientos.
 - a) Nombramiento de miembro de la Junta Electoral Local.

El Vicedecano, en su calidad de Presidente de la Junta Electoral Local, informa de la renuncia del Profesor Juan Alejandro Valdivia como miembro titular de la Junta Electoral, por lo que corresponde, en conformidad con el artículo 41 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, realizar un sorteo para elegir al reemplazo del Profesor Valdivia. Enseguida, se realiza el sorteo entre 128 profesores de la Facultad, resultando elegido el Profesor Víctor Manríquez.

En virtud de lo anterior, el Decano propone al Consejo aprobar la designación del Profesor Víctor Manríquez como miembro titular de la Junta Electoral Local.

Acuerdo N° 47/2016: Este Consejo aprueba, por unanimidad, el nombramiento del Profesor Víctor Manríquez como titular de la Junta Electoral Local.

b) Nombramiento.

El Decano propone el nombramiento del académico Richard Toro Araya, como Profesor Asistente, en calidad jurídica de contrata, grado 9° de la ESU, jornada completa, adscrito al Departamento de Química. Indica que se trata de un cargo de inicio y que el Profesor Toro cumple con las condiciones para acceder al cargo, pues tiene alrededor de 15 publicaciones y ha desarrollado su quehacer en el área de la química analítica, específicamente, en química ambiental.

Acuerdo N° 48/2016: este Consejo aprueba por unanimidad el nombramiento del académico Profesor Richard Toro Araya, en las condiciones propuestas por el Decano, a partir del 1° de agosto de 2016.

III. Modificación Ley N° 20.903, impacto sobre nuestras carreras de Pedagogías.

El Decano informa que la publicación de la Ley 20.903, sobre desarrollo profesional aborda algunos aspectos que impactan en las carreras de Pedagogía, y que la Dirección de Pregrado ha solicitado hacer las adecuaciones necesarias en las normativas de las carreras de Pedagogía que imparte nuestra Facultad.

Enseguida, la Profesora Carú indica que la Ley 20.903 establece la obligación, para efectos de acreditación, de aplicar a los estudiantes dos evaluaciones diagnósticas sobre formación inicial en pedagogía, una de las cuales debe aplicarla la Universidad al inicio de la carrera y la otra, basada en estándares pedagógicos y disciplinarios que será aplicada por el Ministerio de Educación, a través del CPEIP, dentro de los 12 meses antes del último año de la carrera.

Agrega que no hay información a partir de cuándo se tomará la segunda evaluación por parte del CPEIP, pero que, en todo caso, el estudiante debe cumplir con ambas evaluaciones para titularse. Enseguida, da lectura a la propuesta de cambio en el decreto que reglamenta la carrera de Pedagogía en Educación Media, con mención en Matemática y Física

El profesor Behn consulta a partir de cuándo se aplica este cambio. Al respecto, la Profesora Carú indica que se trata de un cambio que requiere, además, el cambio en la Facultad de Filosofía, por lo que aún se encuentra en trámite.

El Decano propone modificar el Reglamento de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física –Decreto Exento N°0020300, de 2013-, y el Reglamento de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química –Decreto Exento N° 033908, de 2014-, ambos en el sentido de agregar que, para obtener el respectivo título profesional de Profesor, el estudiante deberá rendir la segunda evaluación diagnóstica establecida en la Ley 20.903, inciso 6° del artículo 27 bis.

Acuerdo N° 49/2016: este Consejo aprueba por unanimidad la modificación al Reglamento de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química, en el sentido de agregar que para obtener el respectivo título profesional de Profesor el estudiante deberá rendir la segunda evaluación diagnóstica establecida en la Ley 20.903, inciso 6° del artículo 27 bis.

Acuerdo N° 50/2016: este Consejo aprueba por unanimidad la modificación al Reglamento de la carrera de Pedagogía en Educación Media en Matemáticas y Física, en el sentido de agregar que, para obtener el respectivo título profesional de Profesor, el estudiante deberá rendir la segunda evaluación diagnóstica establecida en la Ley 20.903, inciso 6° del artículo 27 bis.

Finalmente, el señor Valdivieso solicita que este cambio sea difundido entre los alumnos de las respectivas carreras.

IV. Admisión de Pregrado 2017.

La Profesora Carú informa, de acuerdo a una presentación anexa a esta acta. las vacantes regulares –cupos y sobrecupos-, así como los ingresos de admisión especial (deportistas, extranjeros, SIPEE) para el año 2016 y propone cambios para la admisión del año 2017, en el sentido de aumentar de 1 a 2 cupos SIPEE, y de 4 a 5 cupos BEA, en la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química.

Frente a la consulta acerca de si los alumnos SIPEE tienen tratamiento especial para nivelarlos, la Profesora Carú informa que en esta Facultad –a diferencia de lo que ocurre en otras Facultades- no hay gran diferencia entre el puntaje de corte de las vacantes regulares y el puntaje de los alumnos SIPEE, por lo que se hace un trabajo con todos los alumnos por igual en términos de las tutorías y apoyos.

El Decano propone aprobar la propuesta de la Escuela de Pregrado para las vacantes ofrecidas en las carreras de la Facultad, para el año 2017.

Acuerdo N°51/2015: Este Consejo acuerda, por unanimidad de los presentes, aprobar la propuesta de la Escuela de Pregrado, en el sentido aumentar de 1 a 2 los cupos SIPEE y de 4 a 5 los cupos BEA para la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química, manteniendo las vacantes ofrecidas en el año 2016 para el resto de las carreras de la Facultad.

V. Informe proyecto FADOP

La Profesora Carú informa que se ha presentado un proyecto al Fondo de Apoyo a la Docencia de Pregrado (FADOP) que financia la Vicerrectoría de Asuntos Académicos a través de la Dirección de Pregrado. Indica que dicho proyecto se enmarca en el proceso de renovación curricular que debe realizar la Facultad y que conlleva la necesaria capacitación docente a los académicos.

Indica que si bien hay académicos que han hecho cursos impartidos por la Dirección de Pregrado, éstos son bastante extensos, por lo que este proyecto apunta a tener cursos más acotados y enfocados a desarrollar los instrumentos necesarios basados en competencias (rúbricas, pautas, etc.), para implementar la renovación curricular.

Señala que los indicadores de retención y titulación de la Facultad son bajos en relación con las demás unidades de la Universidad.

El Profesor Valdivia indica que es necesario evaluar cuánto afectan los paros en el progreso académico de cada carrera, pues no es igual para todas por el tipo de disciplina que se enseña; en el caso de Física, donde el modelo de enseñanza es constructivista, los paros afectan fuertemente el desempeño de los estudiantes.

En el mismo sentido, la Profesora Vila indica que los seminarios de título en la carrera de Biología Ambiental también impactan en los indicadores de titulación. La Profesora Carú informa que el incentivo de otorgar calidad de egresado cuando se aprueban todos los cursos ha tenido un efecto

no deseado en el sentido de que los estudiantes prolongan excesivamente la titulación, pues no pagan arancel cuando están egresados; añade que de acuerdo al reglamento general el egreso se produce cuando se aprueban los cursos y es entregado el seminario de título, restando únicamente el examen de título, por lo que sería conveniente ajustar en ese sentido las normas locales sobre el particular.

El señor Valdivieso plantea su aspiración de equiparar los indicadores de la Facultad a los de la Universidad en este materia.

Los Profesores argumentan que no es posible compararse con las carreras de otras Facultades, porque en el caso de las Licenciatura en Ciencias la deserción obedece a problemas vocacionales precisando que la carrera de Licenciatura en Ciencias mención Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas tiene los mismos problemas de deserción y titulación que la Licenciatura de esta Facultad. Asimismo, identifican el paro como un elemento gravitante en la deserción, pues el aprendizaje de las ciencias requiere la participación e interacción del estudiante con el profesor, aspecto que se pierde durante los paros. Señalan que es necesario compararse con carreras similares en términos de modelo de enseñanza.

Por su parte, la Profesora Carú indica que el proyecto de desarrollo y apoyo docente apunta a lograr estrategias para mejorar los indicadores en el marco de un proceso de renovación curricular, y no tiene por finalidad superar los problemas del paro.

Los Profesores plantean que si bien hay aspectos por mejorar como por ejemplo, incorporar bioinformática en algunas carreras y mejorar la didáctica de las distintas disciplinas, existen espacios en los que no habrá cambios, pues se trata de áreas en las que no es posible innovar las estrategias de enseñanza. Advierten que de todos modos, es bueno realizar una revisión.

Respecto de los paros, el Profesor Letelier comenta que hay buenos alumnos que se cambian de Universidad por los paros, por lo que no es trivial analizar el costo e impacto que tienen los paros en el quehacer de los alumnos y la Facultad.

Finalmente, el Decano informa que hay cursos de desarrollo docente que imparte el nivel central, pero la asistencia de profesores de esta Facultad es baja; generalmente, asisten los más jóvenes.

VI. Recalendarización y situación estudiantil.

La Profesora Carú informa el estado de la movilización estudiantil, de acuerdo a presentación anexa a esta acta. Señala que restan seis semanas para terminar el semestre y que la recomendación de la Dirección de Pregrado al Consejo Universitario es completar el semestre en la medida que se reinicien las clases el 1 de agosto.

El señor Valdivieso informa que están votando en la Asamblea la revalidación del paro, indicando que hay acuerdos previos para enfrentar esta situación como la modalidad de bajada, en el sentido que se retoman las clases al lunes de la semana siguiente a la que se vota la bajada del paro.

Consultado por la alternativa de dar por terminado el semestre, el Decano indica que el Consejo Universitario ha acordado completar el semestre, se trata de una posición institucional que no puede modificarse localmente, por lo que muchas Facultades han retomado actividades.

El profesor Bustamante consulta por el llamado que hizo el Rector a discutir a propósito de la toma de la Casa Central. Al respecto, el señor Valdivieso informa que se ha acordado trabajar conjuntamente en torno a la reforma de la educación superior.

Frente a la consulta el Decano informa que la Facultad mantuvo la fecha de las vacaciones de invierno para impactar lo menos posible las actividades y lograr que se respeten las programaciones de los académicos.

VII. Comisión de Ciencias.

El Decano informa que debe suspenderse este punto de la tabla porque el Profesor Sabat, que preside esta Comisión, se excusó de asistir.

VIII. Varios.

- El Profesor Manríquez da cuenta que se ha reunido e intercambiado información la Comisión conformada para la revisión de la reforma de la educación superior, integrada además por los Profesores Gutiérrez y Mpodozis, y el señor Valdivieso. En ese marco, indica que se ha programado realizar una actividad mensual con distintos invitados; el primero de ellos fue el Profesor Francisco Martínez quien expuso la reforma desde el punto de vista del gobierno, instancia que contó con la participación de académicos y funcionarios. Señala que se invitará a un representante del Senado Universitario y también a algún representante del mundo escolar.
- La Profesora Morales informa que la Vicerrectoría de Extensión solicitó un espacio del programa de radio que tiene la Facultad para abordar la reforma de la educación superior.

Siendo las 16.05 h, el Decano da por concluida la reunión ordinaria del Consejo de Facultad.


José Rogah Castillo
Vicedecano y Ministro de Fe
Facultad de Ciencias

